

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 221 1 - 15 Noviembre 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

Mañana 18 de Noviembre, es una fecha histórica para todos nosotros. Luego de una larga lucha de mas de diez años, comienza el Juicio en Roma contra el ex fiscal militar Alfonso Podlech Michaud. Nuestra organización ha seguido de cerca el proceso, por el cual Podlech ha estado preso más de un año. Reconociendo la importancia de este juicio para la lucha contra la impunidad y entendiendo que como organización hemos elegido la lucha por la justicia como un eje central de nuestro trabajo, estaremos en Roma los primeros días del juicio, para mostrar nuestra satisfacción con el hecho de que Podlech por primera vez se enfrente a la justicia. Recordamos hoy día igualmente, a Omar Venturelli Leonelli, un joven profesor muy querido en Temuco, militante del MIR, ex sacerdote, que dedico su vida a la lucha por justicia social.

Domingo 1 de noviembre de 2009 La Nacion

Berrios camino a la muerte

Corrían los primeros meses de 1978 y el químico Eugenio Berríos se sentía abandonado y sin protección. El reino de la DINA había terminado no hacía mucho. En la pugna interna del poder militar, sus principales padrinos yacían derrotados y Augusto Pinochet se había visto obligado a poner fin a la organización criminal. El gobierno de Estados Unidos del demócrata Jimmy Carter presionaba a Chile por el crimen de Orlando Letelier.

Una mañana, Berríos llegó a conversar con dos agentes de la flamante Central Nacional de Informaciones (CNI), sucesora de la DINA: David Morales Lazo y Jaime Cortínez Méndez. Como credencial, presentó su trabajo en experimentos de armas químicas junto a Manuel Contreras y Michael Townley. Los CNI lo llevaron al Comando de Ingenieros del Ejército y lo pusieron en manos del coronel Víctor Barria, ahora ex DINA, quien lo contactó con el general Héctor Orozco. Berríos pedía relacionarse con el Complejo Químico Industrial del Ejército en la comuna de Talagante. Le prometieron trabajo.

Poco después, el agente Ítalo Secattore buscó a Berríos en la panadería San Pancraccio de calle Carmen 1167 en Santiago. El químico había transformado el local de su tía Berta en otro búnker: alojaba allí y había construido un segundo laboratorio artesanal.

El otro lo tenía en casa de sus padres en calle Antonio Bellet, pero peleaba seguido con ellos.

Después de la visita de Secattore, a quien agasajó con pasteles de la tía Berta, Berríos sintió que recuperaba su vida. El desastroso final de la DINA quedaba atrás. Regresaba en gloria y majestad bajo el manto protector de la milicia. Retornaban las tertulias en Les Assessins, el barcito de calle Merced, y florecía el amor con la atractiva Gladys Schmeisser.

Berríos tenía un humor fino, en sintonía con su voz algo afeminada. Era obediente, ordenado en sus quehaceres, inteligente, aplicado en sus conocimientos, innovador, pero algo ordinario cuando había que serlo. También era un gran consumidor de cocaína, que solía compartir con sus amigos. Bajo el efecto de la droga, en ocasiones Berríos adoptaba un comportamiento violento. Gladys sufría sus golpizas.

Años después, el Ejército volvió a deshacerse de él. Comenzaban las primeras protestas en el país. El dictador perdía terreno. Berríos sintió que regresaban los nubarrones, la soledad, la escasez de dinero y la falta de protección. Ahora las cosas serían más difíciles y peligrosas para él. El hombre del sarín y la botulinia sabía demasiado.

Apesadumbrado, a fines de los '80, se refugió otra vez en su tía Berta y se hizo cargo de la panadería, que estaba al borde de la quiebra. Aparecieron los prestamistas con sus intereses usureros. Como no confiaba en ellos, filmaba cada transacción con una cámara oculta, mientras aparentaba amabilidad regalando pasteles. Las reuniones con los oscuros dueños de la plata, que acudían a cobrar y a seguir prestando para salvar la pequeña empresa, se hacían alrededor de una mesa redonda, cubierta por un mantel floreado de hule. La tía Berta jugaba al solitario y Berríos sacaba cuentas con lápiz y papel. A lo lejos, un loro adornaba la escena con su parloteo.

En ese tiempo, Berríos cayó preso por giro doloso de cheques y permaneció un tiempo en la cárcel de Valparaíso y después en el anexo cárcel de Capuchinos en Santiago.

“Estoy vivo”

A comienzos de 1991, Berríos estrechó sus lazos con los peruanos Juan Cornejo Hualpa, de chapa Jorge Acosta Vargas, y Jorge Sáez Rivero, de nombre supuesto Jorge Saer Becerra. Ambos financiaban dos laboratorios para producir cocaína, uno en una aislada zona fronteriza de Iquique y el otro en Avenida Los Molles 841 en Conchalí, bajo el escudo de la empresa Inversiones Río Cipreses S.A. Berríos colaboraba en la producción y el tráfico junto al peruano Máximo Bocanegra Guevara, especie de administrador del polvo blanco

El mundo se le venía encima. Ese mismo año, el juez Adolfo Bañados inició la investigación por el asesinato de Orlando Letelier en Washington. Berríos estaba en la lista de quienes debían declarar. Sabía bastante de ese y otros crímenes. Los prestamistas apremiaban y amenazaban. La tía Berta se hundía y él con ella. Su matrimonio estaba por el suelo. Y en el negocio de la coca lo estafaron con 36 mil dólares, como lo registró su propia voz en una grabación telefónica encontrada en su casa allanada tras su muerte (audio en www.lanacion.cl). El escenario era distinto al de junio de 1978, cuando, el ser interrogado por primera vez judicialmente acerca de su trabajo en la DINA en una causa por delitos de lesa humanidad, Berríos sorteó con inteligencia el asunto desconociendo a la DINA y todo cuanto lo vinculara con el crimen. A comienzos de los '90, la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) servía de refugio a centenares de funcionarios de la CNI. El organismo puso al agente José Ríos San Martín pegado a los talones de Berríos para controlar cualquier locura. Ríos, ex DINA y

miembro de la Brigada Mulchén, sabía cómo vigilar al enemigo. La DINE preparaba su secuestro y salida clandestina del país.

“Estoy en los siete mares de Simbad el Marino. No sé qué me salva, si la ingenuidad o la huevonería, pero el hecho es que estoy vivo, Tata”, dijo un día Berríos a su amigo, el coronel Manuel Pérez Santillán, diálogo registrado en la grabación. Su desastrosa situación financiera lo tenía, a 1991, con el teléfono cortado para llamar y sin dinero para hacerlo desde un aparato público, como le confesó al coronel Pérez. Tampoco lo salvó la fracasada venta de anfetaminas en cápsula que producía en el laboratorio de Antonio Bellet.

DEA y FBI

En su desesperación, el químico decidió delatar en la embajada de Estados Unidos en Santiago, ante agentes antidrogas de la Drug Enforcement Administration (DEA), un gran ocultamiento de cocaína en el norte de Chile. Nunca se supo si a quienes denunció fueron sus socios peruanos. A cambio quería dinero y que lo sacaran del país. La DINE aumentaba el control de sus movimientos y la investigación del juez Bañados crecía en información. Para llegar a la DEA, el químico se contactó con Jaime Melgoza Garay, un informante de la agencia estadounidense.

A Melgoza lo conocía de sus años mozos, cuando éste era escolta del general Roberto Viaux, quien lideró el alzamiento del Regimiento Tacna en 1969. Un año más tarde, Melgoza disparó al comandante en jefe del Ejército René Schneider, junto a Juan Luis Bulnes Cerda y Julio Izquierdo Menéndez. Según los archivos de inteligencia de la Policía de Investigaciones de la época, Berríos era entonces un joven integrante de la comisión política del movimiento ultraderechista Patria y Libertad, comandado por el abogado Pablo Rodríguez Grez.

Berríos y Melgoza llegaron juntos a la embajada norteamericana, ubicada entonces en calle Agustinas. Se reunieron con el agente de la DEA, el chileno Jorge Alarcón Dubois, y el jefe de éste, “un tal Jeff”, según Melgoza. Pero con la DEA nada funcionó. Sus agentes en Santiago sabían que los socios peruanos de Berríos preparaban un importante envío de cocaína a Estados Unidos, que allá sería recibida por el narcotraficante Jesús Ochoa Gálvez, pariente de los Ochoa Vásquez del cartel de Medellín, quien había instalado su operación en Chile. A la DEA no le interesó la denuncia porque querían que el cargamento llegara a destino y así fuese descubierto en Estados Unidos.

Eso explica que la DEA y el FBI no informaran a la Policía de Investigaciones (PDI) ni a la Corte Suprema sobre el paradero de Eugenio Berríos, quien ya se había ocultado con la ayuda de amigos, sin sospechar que la inteligencia militar estaba al tanto de sus andanzas.

Por esos días de 1991 emerge la figura del entonces subcomisario de la Policía de Investigaciones (PDI) Nelson Jofré Cabello, quien, junto al comisario Rafael Castillo, se convierten en crucial apoyo del juez Adolfo Bañados y otros magistrados que comenzaban a investigar más seriamente los crímenes cometidos bajo la opresión militar. Con el tiempo, Jofré se mantuvo más estrechamente ligado a los principales casos.

Su amigo Duque

Por orden de Augusto Pinochet, a comienzos de agosto de 1991, la DINE encerró a Berríos en un sótano del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) en calle García Reyes 12. El juez Bañados lo había citado a declarar varias veces sin que concurriera. Los policías Jofré y Castillo no daban con su paradero. La DEA y el FBI seguían en silencio.

Los prestamistas caían encima de la tía Berta y para ellos ya no había pastelitos de regalo. Su amigo, el abogado y ex fiscal militar Aldo Duque, el hombre del sombrero alón y compañero de banco en la carrera de Derecho del “Mamito” Contreras y el abogado Cristián Espejo en la Universidad Gabriela Mistral, no pudo salvarlo de los protestos ni usura de los prestadores. Su mujer estaba en la ruina. La suerte del químico estaba echada.

El 26 de octubre de ese año, la Unidad de Operaciones Especiales de DINE, al mando del mayor Arturo Silva Valdés, lo sacó de Chile a Uruguay vía Argentina con la chapa de Manuel Antonio Morales Jara. Horas antes, un grupo de amigos le dio al químico una curiosa despedida mientras continuaba encerrado en el sótano del BIE. Aldo Duque brindó por él.

Eugenio Berríos desaparecía del mapa. La milicia uruguaya, aún impregnada de sus propios crímenes bajo el mando militar, ayudó con valiosa infraestructura a sus amigos chilenos para mantener oculto al químico. Tras un año, Berríos quiso volver a Chile para contar a la justicia sus secretos. Por eso lo mataron en noviembre de 1992, cuando intentó fugarse desde una casa en el balneario Parque del Plata, cerca de Montevideo. Un equipo de tres policías inició la búsqueda de las pistas del crimen: los subcomisarios Palmira Mella San Martín y José Araneda Isamit, bajo la conducción del actual prefecto Nelson Jofré Cabello. Partían de cero, porque, en Chile, el Ejército cuidó celosamente el acceso a cualquier antecedente. Comenzaron a indagar desde Uruguay y Argentina para llegar a Chile. En Uruguay tuvieron que sortear múltiples obstáculos porque a nadie le interesaba que afloraran pistas. Los tres altos oficiales uruguayos involucrados en el homicidio mantenían poderosas redes de protección.

En Montevideo, recurrieron a la DEA y el FBI locales y allí sí obtuvieron pistas. Se las arreglaron para interrogar a decenas de testigos y revisaron miles de tarjetas migratorias para identificar militares chilenos que viajaban a ese país. También ubicaron a los tres uruguayos que sirvieron de apoyo a los agentes chilenos. Lo mismo hicieron en Buenos Aires, donde incluso penetraron la estructura del servicio secreto exterior de la inteligencia del Ejército chileno. De vuelta en Santiago, cruzaron toda la información con las estructuras de la DINA, CNI y DINE que manejaban y así quedó en evidencia el núcleo chileno que había mantenido a Berríos secuestrado en el exterior. A pesar de los continuos intentos de los agentes por borrar sus huellas en Argentina y Uruguay, cometieron un gran descuido: siempre arribaron a Montevideo con sus nombres reales. Fue el gran error de la inteligencia del Ejército de Pinochet en este caso.

Los últimos días de noviembre de 1992, arrodillado y atado por los brazos, al químico lo obligaron a bajar la cabeza. Arturo Silva le dio el primer tiro. El otro lo disparó uno de los tres militares uruguayos bajo arraigo en Chile. Fue un pacto de honor y silencio. Una bala por cada país. En el proceso que instruyó el juez Alejandro Madrid, cuya sentencia está pronta a dictarse, el único ex agente chileno que contó cómo murió Berríos y quienes lo mataron fue el coronel (R) Mario Cisternas Orellana. El resto niega hasta hoy el asesinato

Domingo 1 de noviembre de 2009

La Nación

Ex conscriptos piden compensación por ser obligados a violar DDHH

Un centenar de soldados que realizaron el servicio militar durante la dictadura militar demandan el pago de sus imposiciones e hicieron un llamado a entregar información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos

Cerca de un centenar de personas que realizaron el servicio militar obligatorio durante la dictadura de Augusto Pinochet demandaron al Estado el pago de sus imposiciones y una compensación por ser forzados a cometer violaciones a los DDHH.

La agrupación de ex soldados y conscriptos, que se reunió hoy en el Paseo Bulnes, la conforma más 80 mil personas.

Fernando Mellado, presidente de la organización, pidió "que nos paguen la plata de las imposiciones debidamente reajustadas. A cada uno debiera ser de un millón a 2 millones de pesos, más o menos".

"Y una compensación económica o pensión", agregó.

Mellado aseguró que más del 50% de los miembros de la agrupación tiene hipertensión y problemas cardíacos producto del abuso de medicamentos que fueron obligados a tomar para inhibir el deseo sexual.

El dirigente también realizó un llamado a sus pares a entregar información sobre el paradero de detenidos desaparecidos

Lunes 2 de noviembre de 2009 El Mostrador

Abuelas de Plaza de Mayo restituyen identidad a nieto número 98

Unos 3.300 jóvenes argentinos han acudido a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) para investigar su procedencia, debido a que se calcula que unos 500 bebés fueron robados a sus padres durante la dictadura militar.

Las Abuelas de Plaza de Mayo anunciarán el martes que hallaron a otro hijo de desaparecidos durante la última dictadura argentina (1976-1983), con lo que sumarán 98 los nietos a los que han restituido su verdadera identidad.

Por iniciativa de las Abuelas de Plaza de Mayo, unos 3.300 jóvenes argentinos han acudido a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) para investigar su procedencia, debido a que se calcula que unos 500 bebés fueron robados a sus padres durante la dictadura militar.

Lunes 2 de noviembre de 2009 cooperativa.cl

Familiares de DD.DD. denunciaron "impunidad soterrada"

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) denunció ante la CIDH que el Poder Judicial garantiza una "impunidad soterrada" a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura militar.

La presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, expresó esta preocupación en una de las audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se celebra en Washington hasta el próximo viernes.

Según Pizarro, los familiares de las víctimas de los crímenes cometidos mientras gobernó la junta militar presidida por Augusto Pinochet han visto avanzar a las autoridades "en temas simbólicos y en temas de memoria", pero "no en los temas más importantes: el enjuiciamiento y la cárcel para los culpables".

Pizarro aseguró que, en las últimas dos décadas, los distintos gobiernos "han buscado formas de instalar una impunidad disfrazada y soterrada en el poder judicial".

Karina Fernández, abogada del Programa de Derechos Humanos, aseguró que la Corte Suprema "está vulnerando acuerdos internacionales en nombre del Estado de Chile".

Pedirán una visita oficial a Chile

La abogada de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) Naomi Roth-Arriaza recordó que la aplicación de la media prescripción en casos de crímenes contra la humanidad viola la Convención Interamericana de Derechos Humanos, y pidió a la CIDH que interceda para que se desarrolle legislación al respecto.

El representante del Estado en la audiencia, Alejandro Salinas, aseguró que el Gobierno "no desconoce" los hechos planteados por las peticionarias, y que impulsó una medida para incorporar al Código Penal la no prescripción de estos crímenes, que ha quedado en manos del Congreso.

Salinas subrayó que los casos de prescripción de delitos deben interpretarse como "circunstancias propias de un proceso de transición complejo", y que las decisiones de la Corte Suprema "no reflejan un marco de impunidad total", puesto que la tendencia de los tribunales se dirige "siempre a la sanción de los crímenes".

Las peticionarias de la audiencia solicitaron a la CIDH que lleve a cabo un estudio especial del tema y, si fuera necesario, una visita a Chile, para exigir al Estado información sobre la persistencia del decreto ley de amnistía y pedir que se regule la aplicación de la media prescripción

Martes 3 de noviembre de 2009 El Mostrador

Comienza juicio contra ex dictador argentino

El último gobernante de facto de Argentina, Reynaldo Bignone, es juzgado por abusos cometidos durante el régimen militar.

El juicio oral contra el ex dictador argentino Reinaldo Bignone y otros seis ex militares y policías comenzó con la lectura de los cargos por las violaciones de los derechos humanos cometidas en un centro de detención que funcionó en la guarnición de Campo de Mayo, en la periferia de Buenos Aires.

La lectura de cargos durará hasta el miércoles próximo, en vista de que el juicio abarca cuatro causas judiciales por crímenes de los que fueron víctimas 56 personas detenidas en Campo de Mayo durante la dictadura (1976-1983), indicaron fuentes judiciales.

Bignone, último presidente de la dictadura, y el resto de los acusados deberán responder por secuestros, allanamientos ilegales, privaciones ilegales de la libertad y aplicaciones de tormentos ante el Tribunal Federal de San Martín, a las afueras de Buenos Aires, que prevé indagar a 130 testigos a partir de la semana próxima.

A la primera audiencia del juicio asistieron el ministro argentino de Justicia, Julio Alak, y miembros de organismos humanitarios que levantaron pancartas con fotos de desaparecidos cuando los acusados ingresaron a la sala del tribunal.

"Este es otro logro en esta lucha sin claudicación de los organismos humanitarios, de militantes y sobrevivientes de la represión que exigen justicia legal, jamás justicia por mano propia", subrayó Tati Almeyda, quien preside la asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

"Yo tengo un encuentro de náuseas, vómitos, repulsión al verlos ahí que parecen unos abuelitos buenísimos, sabiendo lo que cargan no en su conciencia, porque no tienen conciencia", comentó.

Almeyda, de 79 años, madre de un joven desaparecido, remarcó que las víctimas de la dictadura "por supuesto que esperan prisión perpetua en una cárcel común" para todos los acusados.

Reinaldo Bignone, quien gobernó desde junio de 1982 a diciembre de 1983, cuando se restableció la democracia, está acompañado en el banco de los acusados por los ex generales Santiago Omar Riveros, Fernando Verplaetsen y Jorge García, quienes ya han sido condenados en otro juicio por crímenes de lesa humanidad.

También son juzgados los ex generales Eugenio Guañabens Perelló y Carlos Tepedino, otros antiguos jefes de instituciones militares de Campo de Mayo, y el ex comisario de policía Germán Montenegro, acusado de formar parte de los grupos paramilitares que actuaban en la guarnición, la mayor del Ejército argentino.

En agosto pasado, el Tribunal Federal de San Martín había condenado a Riveros a prisión perpetua y dictado 25 y 18 años de prisión respectivamente para Verplaetsen y García en un juicio por el asesinato del joven Floreal Avellaneda y el secuestro de su madre, Iris Pereyra.

"Para todos los que estamos clamando justicia desde hace muchos años, es alentador poder verlos sentados ahí en el banquillo de los acusados y que rindan cuenta de los crímenes que cometieron", dijo a Efe María del Carmen Pérez, 65 años, cuñada de una desaparecida a manos de paramilitares.

"Todo lo que queremos es que se los condene y que estén en cárceles comunes, no en sus domicilios. Realmente esperamos que de una vez por todas se haga justicia y podamos reconstruir nuestras vidas sobre la base de la memoria, no del olvido", puntualizó.

Los acusados son asistidos por defensores oficiales y se calcula que el juicio durará hasta marzo de 2010, a razón de tres audiencias por cada semana, apuntaron las fuentes judiciales

Jueves 5 de noviembre de 2009 La Nación Cuatro violadores de DDHH ad portas de salir libres

En manos del seremi de Justicia, Patricio Reyes, quedó el futuro de los 121 reos que el Poder Judicial propuso este semestre para obtener el beneficio de la libertad condicional.

Esto luego de que la comisión ad hoc, presidida por el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jorge Dahm, acogiera los requerimientos de aquellos internos que reunían las condiciones para postular al beneficio.

Lo más sorprendente es que entre los candidatos a la prerrogativa se encuentran cuatro ex agentes condenados en emblemáticas causas de violaciones de los derechos humanos.

Entre ellos está el general (R) y ex jefe DINE, Arturo Ramsés Álvarez Scoglia, quien obtuvo 8 votos y, actualmente, se encuentra cumpliendo una condena de 8 años por ser uno de los ideólogos del asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez Alfaro, ocurrido el 25 de febrero de 1982.

Su hijo mayor, el diputado PPD Tucapel Jiménez Fuentes, frente a esta situación dijo que le parecía una pésima señal de los tribunales de justicia "porque yo siempre he dicho que alguien va a recibir algún tipo de beneficio, al menos deben ser personas que han demostrado arrepentimiento, que hayan cooperado con la justicia" y, a juicio del parlamentario, Álvarez Scoglia "nunca asumió su culpa, nunca demostró el mínimo arrepentimiento".

El diputado ejemplificó que en otras ocasiones ha expresado que no se opondría a la libertad condicional de, por ejemplo, el asesino material de su padre Carlos Herrera Jiménez, sólo porque "ha demostrado arrepentimiento, colaborado con la justicia y pedido perdón".

No obstante, dijo estar esperanzado en que la resolución final, del seremi de Justicia, considere lo que él -como hijo de una víctima- ha planteado.

Además, la Comisión de Libertad Condicional, que se reunió los días 27 y 28 de octubre, decidió acoger la postulación a este beneficio presentada por el ex oficial de Carabineros Patricio Zamora Navia, quien obtuvo nueve votos por parte de la comisión. Este último cumple una sentencia de 15 años y otras dos penas de 541 días por el secuestro y asesinato de tres miembros del PC en 1985, también conocido como "caso degollados".

Otro de los condenados por delitos de lesa humanidad es el ex detective y agente DINA, Rizier Altez España (10 votos), quien está recluido en Punta Peuco cumpliendo dos condenas de 3 años y un día por secuestros calificados y sindicado como partícipe de la Operación Colombo.

Misma suerte corrió el oficial del Ejército (R) Carlos López Tapia, quien también quedó seleccionado y que se encuentra en prisión por el secuestro de Julia Retamal, Darío Miranda, Jorge Solovera y Enrique Jeria.

Claudio Spiniak no contó con la aprobación de la comisión para postular a la libertad condicional por obtener menos de los 5 puntos necesarios, por lo que se rechazó este semestre su solicitud.

Los requisitos mínimos para llegar a esta instancia es que el condenado tenga más de la mitad de la pena cumplida, una destacada conducta en el penal, además de asistir a los talleres que imparte Gendarmería.

De cumplir tales requisitos, la comisión evalúa la situación y envía los antecedentes a Justicia, que en este caso tiene la última palabra

Jueves 5 de noviembre de 2009 La Nación

AFDD cuestiona posible libertad a ex represores

Familiares de Detenidos Desaparecidos temen que eventual medida, que incluye al autor intelectual del crimen de Tucapel Jiménez, marque un “criterio”.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) cuestionó la posible libertad condicional para 4 ex agentes de la dictadura de Augusto Pinochet, entre los que se cuenta el autor intelectual del crimen del sindicalista Tucapel Jiménez.

“Nos parece de extrema gravedad. Ellos tiene derecho a solicitar beneficios, pero hay un derecho internacional que Chile debe respetar. Ellos no están acusados de delitos comunes”, señaló la presidenta de esa organización Lorena Pizarro.

Entrevistada por radio Cooperativa, la dirigente señaló que “lo preocupante de esto es que se instale una norma y un criterio de sentir que quienes están acusados de estos crímenes sí tienen derecho a acceder a estos beneficios”

Consideró que este tipo de “criminales”, por estar involucrados en violaciones a los Derechos Humanos, no debieran ser tratados por los tribunales “en la misma condición que quienes cometen un delito de otro tipo”.

La Corte de Apelaciones de Santiago envió al seremi de Justicia, Patricio Reyes, una lista con 121 reos que el Poder Judicial propuso este semestre para obtener el beneficio de la libertad condicional.

Entre los eventuales beneficiados está el general (R) y ex jefe DINE, Arturo Ramsés Álvarez Scoglia, quien se encuentra cumpliendo una condena de 8 años por ser uno de los ideólogos del asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez Alfaro, en 1982

Jueves 5 de noviembre de 2009 El Mostrador

Suspenden juicio contra periodista por caso de “El Príncipe”

Pascale Bonnefoy publicó un artículo de investigación en el que identificó al oficial de Ejército Edwin Dimter Bianchi como el asesinado al cantautor Víctor Jara en el Estadio Chile.

El juicio oral y público que se iniciaba ayer, miércoles, en contra de la periodista Pascale Bonnefoy, quien publicó un artículo de investigación en el que identificó al oficial de Ejército Edwin Dimter Bianchi como “El Príncipe”, el mismo que habría asesinado al cantautor Víctor Jara en el Estadio Chile, fue aplazado hasta el 14 de enero de 2010.

Ambas partes arribaron al tribunal con sus testigos, encontrándose con la sorpresa de que el tribunal había postergado el juicio para enero. Debido a una negligencia del propio tribunal, no se había notificado de esto a nadie.

El aplazamiento se debió a que la testigo de la parte querellante, la Superintendente de AFP Solange Berstein, había solicitado declarar fuera del tribunal y no en la fecha fijada por éste.

Viernes 6 de noviembre de 2009 La Nacion

Gobierno designa a general Fuente-Alba como sucesor de Izurieta en el Ejército

El general Juan Miguel Fuente-Alba Poblete fue designado como nuevo comandante en jefe del Ejército para suceder en el cargo al general Óscar Izurieta Ferrer, quien concluirá su período el 10 de marzo de 2010.

La información fue entregada en el Patio de Los Naranjos de La Moneda por la vocera del Gobierno, Carolina Tohá, quien brevemente indicó que el Ejecutivo aceptó la propuesta de la institución para componer el nuevo alto mando.

Consultada respecto a la designación de Fuente-Alba pese a su vinculación al caso Caravana de la Muerte, la secretaria de Estado precisó que el oficial prestó declaración tras ser nombrado por el brigadier (r) Pedro Espinoza, quien cumple condena por casos de DDHH.

“Por esa situación el general Fuente-Alba pidió declarar voluntariamente en el caso y el ministro (Víctor) Montiglio, que lleva la investigación, descartó completamente los antecedentes. Hay que decir que se trata de antecedentes que se generaron por una declaración del brigadier (r) Pedro Espinoza, que es una persona que tiene varias condenas por casos de derechos humanos, y que se ha caracterizado por entregar antecedentes que se han demostrado falsos en este y en varios casos más. No hay ningún compromiso del general Fuente-Alba con la justicia”, recalcó Tohá.

Añadió que ni siquiera las agrupaciones de derechos humanos han cuestionado al recién designado comandante en jefe del Ejército

Viernes 6 de noviembre de 2009 El Mostrador

Juan Miguel Fuente-Alba es el nuevo comandante en jefe del Ejército

El actual jefe de Estado Mayor de la institución dejó en el camino al general Alfredo Ewing, contra quien pesó el hecho de haber integrado durante la dictadura la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI). Y aunque Fuente-Alba fue mencionado en el caso "Caravana de la muerte", la propia justicia lo liberó de toda responsabilidad hace ocho años.

La Presidenta Michelle Bachelet resolvió este viernes nombrar al general Juan Miguel Fuente-Alba como nuevo comandante en jefe del Ejército, en reemplazo del general Oscar Izurieta Ferrer, al cumplir este último el período de cuatro años al frente de la institución.

Fuente-Alba, quien se desempeñaba como jefe del Estado Mayor del Ejército, desplazó de este modo la opción del actual jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, general Alfredo Ewing Pinochet, quien para muchos era el más seguro sucesor de Izurieta, considerando además que era el brazo derecho de este último.

Sin embargo, en la discusión que se llevó a cabo durante la presente jornada en el Palacio de La Moneda -y que se extendió hasta pocos minutos antes del anuncio oficial-, pesó políticamente contra Ewing el hecho de haber pasado por la disuelta Central Nacional de Inteligencia (CNI).

Para Fuente-Alba jugaba en contra el aparecer mencionado en el caso de la denominada "Caravana de la Muerte", comitiva que tras el golpe militar de 1973 encabezó el general Sergio Arellano Stark para acelerar procesos de guerra y ejecuciones en distintos recintos militares del país usados como centros de detención. De hecho, Fuente-Alba fue mencionado como uno de los oficiales que estuvo en el Regimiento Calama el 18 de octubre de 1973, día en que el Arellano llegó al recinto con un pelotón que fusiló a 26 prisioneros políticos. Sin embargo, el oficial, que en ese entonces tenía el grado de subteniente, declaró que ese día estuvo ausente, ya que se encontraba en Chuquicamata cuidando las instalaciones de la mina de cobre. La versión de Fuente-Alba, entregada el 11 de enero de 2001 -como testigo- y el 27 de octubre de 2004 -en calidad de inculpado-, finalmente hizo que la Justicia lo liberara de responsabilidad.

Sábado 7 de noviembre de 2009 La Nación

Familiares de DD.DD manifiestan su molestia por nuevo jefe del Ejército

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) manifestaron su rechazo al nombramiento del general Juan Miguel Fuente-Alba como nuevo comandante en jefe del Ejército, por haber estado en 1973 en el regimiento en el que fueron asesinados 26 presos políticos.

"La sola mención de su nombre en crímenes de lesa humanidad invalida toda posibilidad de asumir un cargo de esa responsabilidad", dijo en una declaración la Agrupación. "La comandancia en jefe del Ejército debe caer en un militar intachable, sobre el que no exista la más mínima sospecha acerca de su actuación en el período de la dictadura", añadió la entidad.

Fuente-Alba era un subteniente recién graduado del regimiento de la norteña localidad de Calama cuando, el 19 de octubre de 1973, la "Caravana de la Muerte", una comitiva militar que asesinó a decenas de prisioneros políticos, llegó a la ciudad, comandada por el general Sergio Arellano Stark.

Un total de 26 presos políticos que estaban en la cárcel de la ciudad, algunos con cargos nimios, fueron llevados al desierto, acribillados a tiros y sus cadáveres dinamitados, para no dejar rastros. Sobre el tema, el nuevo jefe del Ejército declaró dos veces, primero como voluntario y después como inculpado en el juicio, pero nunca fue procesado por los jueces Juan Guzmán y Víctor Montiglio, que han estado al frente del caso. El oficial dijo que ese día no estaba en Calama, sino a cargo de la vigilancia de la mina de Chuquicamata y los jueces no encontraron razones para procesarlo.

La presidenta Bachelet, al anunciar el jueves su nombramiento, señaló las resoluciones judiciales para refrendar su decisión. La AFDD recordó que quienes exoneraron a Fuente-Alba "fueron los mismos tribunales que negaron más de 10.000 recursos de amparo interpuestos a favor de nuestros familiares, ahora detenidos desaparecidos".

"Son los mismos tribunales que ahora aplican prescripciones y medias prescripciones en crímenes de lesa humanidad, legitimando la impunidad", dijo la declaración, en la que los familiares "exigen" la anulación del nombramiento "y la búsqueda de un nombre que no genere desconfianzas ni sospechas, como en este caso".

La AFDD coincidió con el abogado de derechos humanos Hugo Gutiérrez, quien consideró que el nuevo jefe castrense "tiene asuntos pendientes con la justicia que aún no son aclarados" y, en declaraciones a Efe, aseguró el viernes que el oficial "sigue en calidad de inculpado en el episodio de Calama".

Gutiérrez dijo que la próxima semana se reunirán los abogados querellantes en esta causa para resolver lo que pedirán al juez Víctor Montiglio respecto de Fuente-Alba. Los

antecedentes que involucran a Fuente-Alba en la masacre de Calama fueron aportados en el proceso por el ex brigadier Pedro Espinoza, integrante de la "Caravana de la muerte" y que cumple varias condenas por violaciones a los derechos humanos. La portavoz del Gobierno, Carolina Tohá, desacreditó ese testimonio, señalando que Espinoza "se ha caracterizado por entregar antecedentes que se han demostrado falsos en este caso y en varios más".

El propio Fuente-Alba, que asumirá el mando del Ejército el próximo 10 de marzo, como sucesor del general Óscar Izurieta, declinó hacer comentario alguno sobre el asunto, señalando que no le corresponde

Sábado 7 de noviembre de 2009 La Nacion

Viera-Gallo: críticas a designación de Fuente-Alba son "infundadas"

El ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, afirmó que las críticas surgidas tras conocerse el nombramiento del general Juan Miguel Fuente-Alba como nuevo comandante en jefe del Ejército, son "infundadas". Las críticas han surgido desde las agrupaciones de Derechos Humanos, quienes cuestionaron el supuesto vínculo de Fuente-Alba con la Caravana de la Muerte. El secretario de Estado, que se encuentra en la región de Los Ríos, dijo además que el nombramiento es competente y que mantendrá la postura del Gobierno con respecto al Ejército, pero que ello no descarta que las agrupaciones tengan derecho a pedir que se investigue la vinculación del uniformado con el citado caso.

En tanto, la ministra vocera de Gobierno, Carolina Tohá, al anunciar la decisión adoptada por la Presidenta Michelle Bachelet, afirmó el viernes que "no hay ningún compromiso (pendiente) del general Fuente-Alba con la justicia".

"Por esa situación (Caravana de la Muerte), el general Fuente-Alba pidió declarar voluntariamente en el caso y el ministro Montiglio, que lleva la investigación, descartó completamente los antecedentes. Hay que decir que se trata de antecedentes que se generaron por una declaración del brigadier Pedro Espinoza, que es una persona que tiene varias condenas por casos de Derechos Humanos, y que se ha caracterizado por entregar antecedentes que se han demostrado falsos en este y en varios casos más", sostuvo.

Uno de los más críticos con esta designación ha sido el abogado de Derechos Humanos y candidato a diputado, Hugo Gutiérrez (PC), quien anunció que se pedirán nuevas diligencias al juez Víctor Montiglio, quien lleva el caso de la Caravana de la Muerte

Sábado 7 de noviembre de 2009 El Mostrador

Abogado Hugo Gutiérrez cuestiona a Fuente-Alba como nuevo jefe del Ejército

"Nosotros tenemos la certeza de que Fuente-Alba está mintiendo, que está engañando, y no solo son los dichos de (el brigadier Pedro) Espinoza, sino que también hay otros testimonios", indicó.

El abogado de derechos humanos, Hugo Gutiérrez, cuestionó el nombramiento del general Juan Miguel Fuente-Alba como comandante en jefe del Ejército, quien fue sindicado como participante del caso Caravana de la Muerte en Calama.

"Creo que lo que se impone acá es solicitar al ministro que de una vez por todas se tomen las medidas necesarias para citar a una serie de generales del ejército que han declarado que Fuente-Alba estaba en Calama y no en Chuquicamata, como él dice, cuando ocurrieron los crímenes de Calama", indicó a radio Cooperativa.

"Nosotros tenemos la certeza de que Fuente-Alba está mintiendo, que está engañando, y no solo son los dichos de (el brigadier Pedro) Espinoza, sino que también hay otros testimonios", indicó.

Agregó que la designación de Fuente-Alba por parte del Gobierno "de una u otra forma es limpiarle la imagen y eso no parece ser correcto", por lo que "se hace necesario un esclarecimiento de cuál fue la real participación de Fuente-Alba" en la Caravana de la Muerte.

"Hay muchos casos de personas que han sido procesados después de 10, 15 ó 20 años y muchas personas que ni siquiera aparecían mencionadas. Lo claro y esto es importante que lo sepa la opinión pública, es que el general Fuente-Alba estaba acantonado como oficial en Calama cuando ocurrieron los hechos y por lo que sabemos todos los oficiales supieron bien lo que hizo en su oportunidad Arellano Stark con su comitiva de la muerte", sostuvo

"En consecuencia, aquí no hay ningún oficial a quien no le llegue un reproche ético o moral", enfatizó.

Gutiérrez, junto a su colega Hiram Villagra pidieron al ministro del caso Víctor Montiglio el procesamiento de Fuente-Alba, pero el juez aseguró que por el momento el trámite no era aceptado por falta de antecedentes, pero que quizás se podría realizar en el futuro.

Lunes 9 de November de 2009 El Mostrador

Juez Montiglio desvincula a Fuente-Alba de la "Caravana de la Muerte"

"Lo que concretamente puedo sostener es que en el proceso no hay antecedentes para dirigir acciones contra el general mencionado . Si lo hubiera, ya habríamos adoptado otro tipo de medidas. Como eso no es así, su citación es que no tiene mayor responsabilidad en los hechos", dijo el magistrado.

El ministro Víctor Montiglio, quien instruye el caso "Caravana de la Muerte", aseguró este lunes que no existen antecedentes que vinculen en la investigación al recientemente designado nuevo comandante en jefe del Ejército, general Juan Miguel Fuente-Alba, tal y como han denunciado algunos abogados.

"Lo que concretamente puedo sostener es que en el proceso no hay antecedentes para dirigir acciones contra el general mencionado (Fuente-Alba). Si lo hubiera, ya habríamos adoptado otro tipo de medidas, (pero) como eso no es así, su citación es que no tiene mayor responsabilidad en los hechos", dijo a Radio Cooperativa.

El nombramiento del nuevo jefe militar ha sido cuestionado por algunos abogados de derechos humanos, que le acusan de haber estado presente en el regimiento de la norteña ciudad de Calama cuando, el 19 de octubre de 1973, la citada caravana sacó a 26 prisioneros políticos de la cárcel y los masacró en el desierto.

En tanto, el Ministerio de Defensa difundió hoy una carta del citado juez en la que exculpa al general de cualquier responsabilidad en la "Caravana de la Muerte", pese a que fue citado a declarar en dos ocasiones.

"Que del mérito de los antecedentes hasta ahora reunidos, no aparecen presunciones fundadas para estimar que el inculpado Juan Miguel Fuente-Alba haya tenido participación como autor, cómplice o encubridor en los hechos investigados en el sector de Topater de Calama, el día 19 de octubre de 1973", señala el texto.

Fuente-Alba fue involucrado en el caso por el ex brigadier Pedro Espinoza, miembro de la plana mayor de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), policía política del régimen militar (1973-1990).

Miércoles 11 de noviembre de 2009 Lanacion.cl

Periodista de La Nación declaró ante juez Montiglio

Acogiendo diligencias solicitadas el martes pasado por el abogado Hugo Gutiérrez, por más de una hora el juez Víctor Montiglio tomó declaración hoy al periodista de La Nación, Jorge Escalante, acerca de sus conversaciones con el designado comandante en jefe del Ejército, general Juan Fuente-Alba, sobre el episodio Calama de la Caravana de la Muerte.

El magistrado quiso saber el contenido de la conversación que el periodista sostuvo con Fuente-Alba en el Club Militar de Lo Curro cuando éste aún era coronel y el jefe del Ejército era el general Juan Emilio Cheyre.

Según el periodista, en ese encuentro realizado durante una recepción Fuente-Alba reconoció que, efectivamente, era él el subteniente al que se refirió en el proceso el integrante de la Caravana, Pedro Espinoza, quien, sin imputarle a Fuente-Alba participación en los crímenes, lo menciona como estando presente ese día 19 de octubre de 1973 en el sector Topater del desierto de Atacama donde se ejecutaba extrajudicialmente a 26 prisioneros.

El periodista mantuvo su versión ante el juez, agregando que el actual general Fuente-Alba le dijo aquella vez que su misión fue ayudar a custodiar el perímetro donde ocurrían los hechos, pero que él no había disparado ni maltratado prisioneros.

El juez consultó a Escalante por la segunda conversación que sostuvo en 2008 con Fuente-Alba, en la que, según el periodista, el general negó haberle confesado anteriormente que el día de la masacre estuvo custodiando el perímetro donde ocurrieron los hechos, porque se encontraba en la localidad de Chuquicamata destinado a custodiar el yacimiento de cobre de ese lugar.

El periodista dijo al juez que, ante la negativa del general acerca de sus dichos en la primera conversación, él le recordó a Fuente-Alba que también otras personas lo mencionan en el proceso como presente aquel día en Calama, contradiciendo su versión de permanencia en Chuquicamata

Jueves 12 de noviembre de 2009 La Nación

Piñera hizo compromiso con ex militares pinochetistas

Recibió aplausos de ex uniformados pinochetistas, por un lado, y un llamado del gobierno a explicar su propuesta, por el otro.

Pero el abanderado de la oposición, Sebastián Piñera, escondió la cabeza y no quiso responder por el compromiso que el martes pasado -en un encuentro en el Círculo Español que no se informó a la prensa- estableció con miembros en retiro del Ejército para no "alargar" más los juicios relacionados con violaciones de los derechos humanos.

El silencio del abanderado -que pretendía evitar que un tema polémico empañara mediáticamente los resultados de la encuesta CEP- no consiguió en todo caso acallar las voces de los propios ex uniformados ligados a la dictadura que, agradecidos, salieron a valorar los dichos del empresario.

El presidente de Chile Mi Patria, organismo que congrega a oficiales retirados, Rafael Villarroel, elogió al aspirante a La Moneda asegurando que su promesa "es una demostración de buena predisposición, de buena voluntad y de dar una solución definitiva a la situación que afecta a un sinnúmero de oficiales y suboficiales en retiro de la Defensa Nacional", mencionados, investigados y/o procesados por violaciones de los derechos humanos.

Como agrupación, agregó, “estamos muy contentos, muy conformes, (pues) él nos interpretó plenamente”.

La polémica promesa de Piñera surgió luego de una cita con más de un millar de jubilados de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad donde, según consigna un comunicado de la Organización de Soldados Presos Políticos en Democracia (OSPPED), “el tema central que él mismo puso sobre el tapete y que motivó los mayores aplausos (en el encuentro), se refiere a la situación de persecución, de procesamientos y condenados en cárceles que afecta a uniformados por haber enfrentado la acción del terrorismo marxista”.

Ante un millar uniformados jubilados el abanderado aseguró que velará por “la aplicación correcta -de acuerdo con nuestra legislación- de los tratados internacionales, el principio de prescripción de los delitos” y que “vamos a apelar para que la justicia se aplique a todos los ciudadanos de nuestro país, incluyendo por su puesto a las personas que están en servicio activo o retiro de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, sin arbitrariedades”.

A renglón seguido, y terminando de desatar el júbilo de los asistentes, Piñera comprometió que “en caso de llegar a La Moneda tomará medidas para que la justicia se aplique “en forma oportuna y sin mantener procesos ad eternum, que nunca terminan”. Fue la promesa explícita de Piñera frente a militares comprometidos en violaciones de los derechos humanos.

Ante ello, la vocera de La Moneda, Carolina Tohá, dijo que el candidato “se refiere a crímenes de lesa humanidad que el mundo se ha puesto de acuerdo en que son imprescriptibles”.

El vocero de la Corte Suprema, Milton Juica, recordó que existe el debido proceso, y que “si alguien estima que ello no se produce, debiera señalar caso por caso o situación por situación, en qué ejemplo ve lo que no se ha respetado”.

Jueves 12 de noviembre de 2009 La Nación Valoran visa a querellas del Instituto de DD.HH.

La dirigente histórica de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, celebró la aprobación en el Senado de la potestad para que el Instituto de los Derechos Humanos pueda querellarse en casos de crímenes de lesa humanidad. “Es un tremendo paso adelante en relación a lo que habíamos logrado como Instituto, principalmente por esta posibilidad de querellarse ante situaciones de vulneración de los derechos de las personas”, dijo a radio Cooperativa.

Agregó que la instancia, al parecer de ese sector, “no cumplirá todas las expectativas, pero sin dudas la aprobación de este veto mejora sustancialmente el proyecto de creación del instituto”.

Jueves 12 de noviembre de 2009 La Nación Familiares de desaparecidos: Piñera “se saca las caretas”

Como un hecho que muestra la verdadera posición de Sebastián Piñera ante las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet, se calificó desde la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) el compromiso que el candidato suscribió con ex miembros de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y Carabineros.

“Lo que ha pasado con este encuentro entre Sebastián Piñera y ex miembros del Ejército es positivo en el sentido que Piñera se saca las caretas”, dijo esta mañana la dirigente histórica de la AFDD, Mireya García.

Con esta cita, agregó en entrevista con radio Cooperativa, "(Piñera) se muestra como es, una persona de derecha, comprometida con la dictadura y las violaciones de DD.HH". "Hasta ahora se había mostrado como demócrata, que había votado por el No y cuando lo invitamos para que firmara el compromiso por los DD.HH. no acusó recibo de invitación", complementó.

El abanderado de la Coalición por el Cambio, se reunió el martes pasado -en un encuentro en el Círculo Español que no se informó a la prensa- estableció con miembros en retiro del Ejército para no alargar más los juicios relacionados con violaciones de los derechos humanos.

Ante un millar uniformados jubilados el abanderado aseguró que velará por "la aplicación correcta -de acuerdo con nuestra legislación- de los tratados internacionales, el principio de prescripción de los delitos".

La declaración de Piñera recibió respuesta en la última jornada desde el Gobierno y la Corte Suprema, cuyo vocero, Milton Juica, enfatizó que en materias de Derechos Humanos existe el debido proceso, y que "si alguien estima que ello no se produce, debiera señalar caso por caso o situación por situación, en qué ejemplo ve lo que no se ha respetado"

Viernes 13 de noviembre de 2009 La Nación

Piñera seguirá reuniones con militares (R) y RN quiere prescripción de delitos

Bajo la coraza argumentativa de "aplicar el Estado de derecho en plenitud" fundamentó ayer Sebastián Piñera los compromisos que adquirió en un encuentro privado -el pasado martes- con militares pinochetistas en retiro, a quienes prometió no "alargar" más los juicios relacionados con violaciones de los derechos humanos y aplicar la justicia de modo tal que se ponga fin los "procesos ad eternum que nunca terminan". Dando un paso más allá en sus gestos a los ex uniformados vinculados a la dictadura militar -y pese a las quejas surgidas desde el mundo de los derechos humanos por un posible perdonazo a militares procesados y las aclaraciones desde el Poder Judicial-, el candidato adelantó que sostendrá dos encuentros más con militares en retiro, en las ciudades de Valparaíso e Iquique.

Defendiendo sin vacilar la política que aplicaría para abordar los juicios a uniformados relacionados a casos de violaciones a los derechos fundamentales, Piñera aseguró que "nuestras Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones nos pertenecen a todos los chilenos y yo quiero decir que me siento orgulloso, como la mayoría de los chilenos, de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, y también muy agradecido de esos cientos de miles de hombres y mujeres que por vocación sirvieron a su país y, por supuesto, que me he reunido con ellos".

La decisión de Sebastián Piñera de estar en encuentros donde hay ex oficiales procesados por crímenes y delitos ha tenido ya lecturas como que estaría tentando un perdonazo en materia de derechos humanos, lo que explicaría el repudio de las agrupaciones de familiares de las víctimas y el respaldo de los antiguos uniformados (ver notas adjuntas).

El candidato promueve la idea de que haya nuevos juicios o juicios distintos a violadores de derechos humanos.

Es así que sostuvo: "He planteado que vamos a velar y haremos todos los esfuerzos necesarios para que en nuestro país el Estado de derecho se pueda aplicar en plenitud, y eso significa garantizarle a todos los chilenos el debido proceso, la correcta aplicación de las leyes y de los tratados judiciales".

También hizo frente a las declaraciones del vocero de la Corte Suprema, Milton Juica, quien planteó, en relación a las críticas de Piñera a los procesos contra ex uniformados, que en Chile existe el debido proceso.

“Tengo plena confianza en que nuestro Poder Judicial está aplicando en forma correcta nuestra legislación y tratados internacionales”, se defendió Piñera.

En tanto, desde Renovación Nacional (RN) tienda del abanderado- su presidente, Carlos Larraín, defendió la política de Piñera, asegurando que “Sebastián ahí se ha subido a lo que es el sentido común chileno, (de) que los conflictos no se pueden eternizar indefinidamente”.

Larraín dijo que “lo que yo entiendo es que se está pensando en acelerar los procesos y en que los jueces tomen en cuenta los criterios habituales del derecho, entre los cuales está la prescripción”.

La vocera de La Moneda, Carolina Tohá, enfatizó que “los delitos de lesa humanidad son delitos imprescriptibles”, así lo ha acordado la civilización humana y nosotros lo que hemos buscado es respaldar la labor de la justicia”.

La ministra manifestó que “cualquier cambio que se quiera hacer en esa línea, de ponerle punto final o no sé adónde apunta Sebastián Piñera, es un tema muy delicado y es importante si se abrió esa temática, que él aclare a qué se está refiriendo”.

De hecho, Chile tiene firmados tratados internacionales que declaran imprescriptibles delitos de lesa humanidad.

El peligro de retomar caminos

Sebastián Piñera simplemente refrendó la cercanía y empatía que siempre ha tenido la derecha con la dictadura y con los uniformados que se comprometieron con las directrices de Augusto Pinochet.

Es indesmentible que los miembros de la UDI y RN reivindicaban la “obra del gobierno militar” y en su momento negaron y después relativizaron las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad.

Eso incluyó buscar fórmulas para apoyar a oficiales (R) investigados y/o procesados, a través de amnistías, prescripciones o “agilizaciones”.

Cuando todo el país presenciaba la aplicación de justicia en esta materia y se lograba encauzar debidamente los procesos, Piñera salta con promesas que remecen la sensibilidad ciudadana y lo hace, precisamente, en actos proselitistas con los antiguos pinochetistas que vistieron uniforme militar.

Hay, entonces, un peligro real de que se retomen caminos de impunidad

Antiguas intenciones del abanderado

En 1995, el entonces senador Sebastián Piñera presentó ante la Cámara Alta una moción que buscaba conceder la amnistía general “para todos los partícipes” de todos los crímenes políticos cometidos entre marzo de 1978 y marzo de 1990.

La iniciativa excluía a condenados o procesados, que eran muy pocos.

El ahora candidato quiso convencer que no era una “ley de punto final”, sino que su proyecto buscaba fortalecer la tesis de “un punto de partida” para avanzar en una reconciliación.

Para él, “ninguno de los sectores” -dictadura y antidictatoriales- “se encuentra exento de responsabilidad” en hechos de violencia política

Derecha por amnistía y agilización

En 1978 y con colaboración de civiles como el ex senador UDI Sergio Fernández se promulgó la Ley de Amnistía, vigente hasta hoy.

En 1995 Sebastián Piñera presentó moción de amnistía general 1978-1990.

En 2003 la UDI presentó propuesta para agilizar procesos contra militares.

En 2003 RN entregó proyecto: facilitar juicios e incremento en pensiones

Viernes 13 de noviembre de 2009

La Nación

El libro que desnuda papel de Larraín, Claro y Guzmán

Fue una gesta épica llevada a cabo por cinco abogados. Ni Andrés Aylwin, Eugenio Velasco, Jaime Castillo, Héctor Valenzuela ni Fernando Guzmán -todos abogados ligados a la DC- habían apoyado el gobierno de Salvador Allende.

Sin embargo, en 1976 tomaron una decisión que podía costarles el pellejo: con ocasión de la Sexta Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Santiago, difundieron entre los delegados asistentes un completo documento que daba cuenta de las violaciones de los derechos humanos.

Se detallaban centros de detención, crímenes y desapariciones forzadas. La cita contó con la asistencia del secretario de Estado de Estados Unidos, Henry Kissinger, lo que aseguró la llegada de los principales líderes americanos. Era la oportunidad que la Junta Militar esperaba para blanquear sus crímenes.

El contenido del polémico documento apenas fue cubierto por la prensa nacional. Paradójicamente, las críticas a través de los medios de comunicación por parte de algunos fervientes defensores del gobierno de facto, como el actual timonel de RN, Carlos Larraín, e incluso del propio Colegio de Abogados, surgieron con encono.

Prologado por el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, su presencia en "Historia para no olvidar" tiene un sentido claro. Además de conocer y admirar a cada uno de los autores del documento, desde su posición actual da cuenta "de una fase triste de la historia de la OEA.

Aunque el documento de los abogados fue conocido en la Asamblea General, ninguno de los ministros presentes hizo alusión a él. Todos guardaron silencio", señala en el libro al tiempo que agrega que hoy la OEA es otra institución, con una utilidad real. Mayor razón para conocer sus detalles. Se presentará hoy a las 20 horas en la 29ª Feria Chilena del Libro, escrito por Héctor Salazar y la periodista Nancy Guzmán. Ella misma nos entregó algunas claves.

-¿Cuál fue la acusación concreta que le hicieron a los autores del documento?

-Son hostigados permanentemente. Jaime Guzmán aparece en un espacio que tenía entonces en el noticiario hablando sobre los DDHH y estos abogados a los que considera traidores. Además señala algo gravísimo y es que los derechos no pueden estar por sobre el bien común, cuando éste se encuentra atacado por subversivos y terroristas.

-¿Quién más reacciona con encono?

-Ricardo Claro, que era el organizador de la Asamblea de la OEA, aparece hablando en un lenguaje parecido al de Manuel Contreras. Dice que los tienen a todos ubicados, quiénes son, al tiempo que lanza amenazas por todos los medios de comunicación del país.

-Entiendo que Carlos Larraín Peña, actual presidente de RN, también manifestó su molestia por el documento.

-Es parte de una carta que aparece en el diario firmada por 176 abogados. Hacen una acusación señalando que el documento es de una falsedad total y que no merece el respeto, que ellos simplemente están atacando el país.

-¿Por qué el documento es tan importante respecto del momento histórico en que se elabora?

-Debido a que después del golpe, 1976 es año más álgido de la dictadura. Se inicia la Operación Cóndor, también el atentado a Orlando Letelier. Entonces, por lo menos, se podría haber investigado lo que se denuncia en el documento.

-¿Qué sucedió con los autores del documento?

-Todos fueron seriamente perseguidos. Pero en el caso de Jaime Castillo y Eugenio Velasco son detenidos dos días después de la emisión del documento en sus oficinas. Desde ahí los llevan al aeropuerto y los botan hacia Buenos Aires, recién iniciada la dictadura allá

Viernes 13 de noviembre de 2009 La Nación

Testigo reconoce a general (R) Ricardo Ortega como uno de sus torturadores

“Dos hematomas en la región occipital y uno en la región preauricular izquierda y mandibular derecha, ocular izquierda; chasquido en articulación de mandíbula; contusión torácica en 1/3 inferior de hemitórax izquierdo y contusión epigástrica”. Es el informe médico con que Gendarmería certificó las condiciones en que llegó a la cárcel Karin Eitel, la joven que en 1987 fue detenida por la Central Nacional de Informaciones (CNI), acusada por el ex fiscal Fernando Torres Silva de ser cómplice del secuestro del coronel Carlos Carreño.

Fue detenida, procesada y condenada por el fiscal “ad hoc” que investigó el plagio del gerente comercial de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae).

Tenía 26 años y su rostro se hizo conocido cuando apareció en las pantallas de TVN, demacradamente maquillada, ante un periodista que supuestamente la entrevistaba, donde confesaba que el FPMR había secuestrado a Carreño y que eran terroristas. La mujer no había tenido ocasión de reconocer a ninguno de los que la maltrataron. Hasta ahora. Hace un mes, Karin Eitel se acercó voluntariamente ante el ministro en visita Mario Carroza.

Con un recorte del diario La Nación en la mano le dijo que había reconocido a uno de sus torturadores: Ricardo Ortega.

El juez investiga la desaparición forzada de cinco rodriguistas, ocurrida en 1987. Ella estuvo detenida en el mismo cuartel de la CNI, donde estaban los jóvenes.

De inmediato se gestó una diligencia para que mediante un set fotográfico pudiera identificar al resto de sus torturadores. El viernes 6 de noviembre, Karin Eitel, revivió una vez más esa situación.

Las imágenes en papel, volvieron a la memoria. Agentes de la DINE, del Batallón de Inteligencia del Ejército y de la CNI, pasaron por su vista.

En una declaración a la cual este diario tuvo acceso, Eitel señala que “mientras permanecí detenida en una celda al interior del cuartel Borgoño, se me acercaron varias personas, quienes me interrogaron y me sometieron a múltiples torturas, y en este mismo contexto podría reconocer a tres de las personas que pude ver en esa ocasión, entre éstas a una mujer”.

Su mención al ex general de la DINE es crucial, ya que viene a reforzar los antecedentes que existen contra Ortega, quien está inculpado, a un paso de ser sometido a proceso. Éste tenía el grado de mayor y siendo jefe de la brigada G4, del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), destinada a reprimir la oposición contra el régimen en poblaciones, sólo ha reconocido que estuvo una vez en el Cuartel Borgoño, donde estuvieron detenidos los cinco rodriguistas desaparecidos.

Sobre el ex alto oficial, Eitel declaró que “con el paso del tiempo y debido a una publicación que apareció en el diario La Nación Domingo, correspondiente a la semana del 25 al 31 de enero del presente año, pude reconocer a uno de estos agentes, ya que

en la página número 27 se publicó la fotografía de un oficial de Ejército al cual reconoció inmediatamente y que corresponde al general Ricardo Ortega”.

El caso había sido cerrado en abril. Sin embargo, el Programa de Derechos Humanos (DDHH) del Ministerio del Interior solicitó nuevas diligencias, dentro de las cuales se solicitó que a Karin Eitel se le mostrara un set fotográfico para que reconociera agentes. Así, la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó la reapertura de la investigación en junio.

Dentro de estas nuevas pesquisas, Ortega declaró como inculpado. Tanto su superior como su subalterno, están procesados.

Él dice que sólo tuvo funciones de enlace, mientras era teniente del BIE, entre la institución y la familia del coronel secuestrado.

Durante la diligencia, Karin Eitel también sostuvo que Ortega fue “uno de los agentes que me interrogó y sometió a torturas, preocupándose en esa ocasión que se me grabara bien su rostro”

Karin Eitel fue detenida el 1 de noviembre de 1987. En el expediente sobre el secuestro de Carreño (rol N° 1510-1987, del Segundo Juzgado Militar), ella dice que realizó varios llamados telefónicos a la familia de Carreño, el primero de ellos, el 4 de septiembre de ese año.

El 26 de septiembre, después de realizar el último llamado, se da cuenta que la están siguiendo.

Hoy se sabe que esos seguimientos correspondieron al G4, de Ortega.

El caso de los cinco rodriguistas, hasta ahora, suma 27 procesados, entre los que se encuentran Bustos, el jefe del BIE, Julio Cerda, y el director de la DINE de la época, Hugo Prado

Viernes 13 de noviembre de 2009 Cooperativa.cl

Human Rights Watch culpó al Ejército de la demora en juicios por DD.HH.

El director para las Américas de la ONG Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, aseguró que la tardanza en los procesos por violaciones a los derechos humanos se debe a la falta de cooperación del Ejército.

"La demora en los juicios no era algo que debía adjudicársele a los familiares o las víctimas de violaciones a los derechos humanos, sino que de acuerdo a lo que nosotros hemos examinado, esa demora se debe a la falta de cooperación del Ejército y de los que están directamente implicados en estos hechos y luego no pueden pretender beneficiarse de esos hechos", sentenció.

Vivanco, quien destacó que "el Poder Judicial está haciendo un excelente trabajo", sostuvo el jueves una reunión de carácter reservado con el abanderado de la derecha, Sebastián Piñera, y este viernes con el de la Concertación, Eduardo Frei.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 